

ADQUISICIONES

INFORMACION GENERAL

Contratista: CAROLINA BURBANO LUCERO

CONTRATO No. 2520/2025 - 0

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 59313407-2

OBJETO: Prestacion de servicios profesionales para apoyar requerimientos de los tramites administrativo, judicial y el postfallo del proceso de restitucion de tierras en el marco de la ley 1448 de 2011 y la politica integral a victimas, contribuir en los procesos de contratacion, Talento Humano, Tutelas, Ley 1561 y gestion catastral de la Territorial Narino.

Lugar Ejecución: PASTO

Fecha aprobación póliza: 11/03/2025

Vigencia: del 1 1 0 3 2 0 2 5

Hasta: 3 1 1 2 2 0 2 5

Período

Termino de ejecución: del 1 1 0 3 2 0 2 5

Hasta: 3 1 1 2 2 0 2 5

Reportado: 11/03/2025 al 30/03/2025

Valor Total \$40,152,420.00

Honorarios: \$40,152,420.00

Forma de pago: EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI PAGARÁ AL CONTRATISTA, EN MENSUALIDADES VENCIDAS O PROPORCIONALES POR FRACCIÓN DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO CON FECHA DE CORTE ÚLTIMO DÍA DE CADA MES, TOMANDO COMO BASE UNOS HONORARIOS MENSUALES DE \$4,015,242.00 . M/CTE, INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número	Sistema	Entidad	Período Cotizado	No. de Autorización	Aportes
1	ARL	POSITIVA ARL	03/2025	9483342802	\$8,400.00
1	SALUD	NUEVA EPS	03/2025	9483342802	\$200,800.00
1	PENSION	PORVENIR PENSIONES S.A.	03/2025	9483342802	\$257,000.00

Reporte de valores a pagar

No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar
1	\$2,676,828.00	\$37,475,592.00

No. Cuenta Bancaria: 241-24119030723

No. Rubro Presupuestal:

INFORMACION A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI NO

El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN 1:

- Da respuesta a requerimiento por parte de la Alcaldía de Pasto. Oficio de entrada No. 2615DTN-2025-0000961-ER
- Apoyó en la revisión de 70 casos asignados en la bandeja de SIGAC del usuario diana. diaz; se procede a estudiar y elaborar la respuesta de 10 casos.

-Se proyectan respuestas a autos en: ETAPA JUDICIAL: da respuesta a 7 autos admisorios, suspendió de 3 predios

ETAPA POSTFALLO: respuesta de acuerdo al siguiente radicado de entrada: 2615DTN-2025-0000821-ER y de los casos: 1406650, 1406711 y 1405969

OBLIGACIÓN 2:

- El día 25 de marzo asistió a reunión virtual con el equipo de Tierras Sede Central y la abogada Yuliana Cardona, encargada de los procesos de restitución de Tierras de Putumayo con el fin de proponer un plan de trabajo y seguimiento a la entrega de la Herramienta de monitoreo.

-El día 25 de marzo realizó reunión de manera presencial en las instalaciones de la URT con el fin de retomar acuerdos y compromisos. Queda pendiente por definir fecha de mesa técnica para tratar casos en concreto.

- El día 25 de marzo asiste a reunión de Capacitación de cuentas, dirigida por la profesional Ximena Ortiz.

-El día 26 de marzo elabora memorando para convocar al primer Comité de Tierras IGAC del año 2025, quedando como fecha para llevarse a cabo el día 3 de abril.

OBLIGACIÓN 3:

- Para tratar el tema, se informa mediante correo electrónico al Director Teritorial que no es posible la entrega de la herramienta de monitoreo, debido al inicio del proceso de contratación para el equipo de Tierras Nariño y Putumayo.

- Lo anterior de acuerdo a las instrucciones y compromisos adquiridos en la reunión virtual del 27 de marzo.

OBLIGACIÓN 4:

Para este periodo no se requirió de su apoyo en esta obligación debido a que su actividad principal fue dedicada a atender requerimientos por parte de los Juzgados de Restitución de Tierras y Procuradurías Delegadas de Restitución de Tierras.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Observaciones del supervisor :Diligencie éste campo cuando no se asigne alguna obligación específica durante el periodo reportado, indicando las razones que justifican o sustentan la no asignación.

NOTA: Las obligación(es) específica no asignada(s), se deberá(n) justificar de forma individual.

OBLIGACIÓN 4: Para este periodo no se requirió el apoyo de la contratista en esta obligación debido a que su actividad principal fue dedicada a atender requerimientos por parte de los Juzgados de Restitución de Tierras y Procuradurías Delegadas de Restitución de Tierras ya que por no contar con los contratistas se encuentran represados.

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

LUCIEN DIMITRIW CALDERON BRAVO

NOMBRE



FIRMA